EXPTE. D- 3064 /23-24

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara Diputados

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires sanciona con fuerza de;

LEY

ARTICULO 1º — Declárese Patrimonio Histórico Cultural, definitivamente incorporado al Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires, al Templo y Casa Parroquial de la Parroquia Nuestra Señora de Lourdes, ubicado en la calle 25 N° 1436 de la ciudad de Verónica, partido de Punta Indio, en la Provincia de Buenos Aires

ARTICULO 2º — Dicho inmueble ubicado en la ciudad de Verónica, perteneciente al partido de Punta Indio, en la Provincia de Buenos Aires se encuentra designado catastralmente, identificado como Circunscripción III, Sección B, Manzana 68, Parcela 7, Partida 134-1760, inscripto con las Matricula N° 15072 (65).

ARTICULO 3º — En testimonio de la presente, dispóngase la imposición de una placa en el frente del inmueble objeto de esta Ley.

ARTICULO 4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dr. ALBERTO CONOCCHIARI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de ley que ponemos en consideración declara como Patrimonio cultural e Histórico de la Provincia de Buenos Aires, al Templo y Casa Parroquial perteneciente a la Parroquia Nuestra Señora de Lourdes, los cuales se encuentran ubicados en la ciudad de Verónica, perteneciente al partido Punta Indio en la Provincia de Buenos Aires.

La propiedad objeto del presente proyecto, se encuentra ubicada en la calle 25 N°1436, en la ciudad bonaerense de Verónica, la cual forma parte del partido de Punta Indio.

El 24 de octubre de 1864, se estableció la conocida "Bernardino Rivadavia" por decreto presidencial, pero la comuna de lo que posteriormente se llamaría Verónica, no se cristalizó en aquel lugar, ya que no contaban con una parroquia dentro de tal comarca.

Por tales motivos, en aquel entonces se estableció que dicha zona dependería de la ciudad de Magdalena, hasta que la región no contara con su propia parroquia.

En consecuencia, en 1914 comienzan a establecerse los poblados en la entonces llamada colonia "La Verde", perteneciente a la familia Torquinst.

Así al año siguiente, se fueron congregando las familias que cumplían tareas de peones o jornaleros en las estancias de allí, así como también todas aquellas familias que llegaban de interior del país y del extranjero.

De tal modo, la primera corriente migratoria se produce con la Primera Guerra Mundial, donde Checos y eslavos se afincaron formando colonias que hicieron surgir economías basadas en la horticultura y fluricultura.

Así fue sucediendo el tiempo, hasta que uno de los herederos de la empresa "Estancias y colonias Tornquist", Don Martín Tornquist, recibe como haber hereditario el solar "La Verde", por donde transitaban a su vez las vías férreas del Ferrocarril del Sud.

De tal manera, Don Martín Tornquist, decide denominar la estación "Verónica", en homenaje a su querida esposa, Doña Verónica Bernal de Tornquist.

En consecuencia, con la llegada del tren al lugar fueron arribando más pobladores, entre ellos criollos, checos, eslavos, ucranianos, polacos, italianos, quienes traían consigo un nudo de esperanzas, sueños y fe.

Así, cada familia que llegaba al lugar, traía con su presencia sus características y rasgos propios de su pasado, sus propias historias, su cultura, religión y sus propios iconos de fe.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

De esta manera, se definió el trazado del pueblo con un carácter moderno, simulando a la Ciudad de La Plata, por la existencia de diagonales y plazas públicas, ya que además el cuerpo de ingenieros era el mismo que diseño la ciudad platense.

A su vez, es a Doña Verónica Bernal de Tornquist a quien el Señor le confió la tarea de acompañar a los fieles creyentes católicos apostólicos romanos la misión evangelizadora.

En la familia, de Doña Verónica, un tío y un sobrino eran ya sacerdotes, pero quien asistió los inicios de tal comunidad, fue el hermano de Don Martín, el padre Adolfo Tornquist, quien se encargó de llevarle a los fieles cristianos del pueblo la Palabra de Dios y la administración de los sacramentos de la iglesia.

Además, según testimonios Doña Verónica, durante un viaje a Francia padece de una enfermedad, y allí, en Lourdes, promete a la Inmaculada Concepción, que si era voluntad de Dios, poder curarse para volver a la Argentina, ella conjuntamente con su esposo haría las acciones pertinentes para erigir en Verónica un templo dedicado a esa advocación.

De tal forma, en su regreso, el matrimonio Tornquist decide iniciar las gestiones pertinentes, para la creación del templo de Nuestra Señora de Lourdes, donando los terrenos a la Provincia de Buenos Aires el 23 de diciembre de 1920.

Aquellas parcelas, se destinarían a la construcción de la iglesia y casa parroquial, ocurriendo a inicios del año siguiente, la escrituración de las mismas a favor del Obispado de La Plata.

Durante 1956 la entonces llamada Comisión Parroquial – actual Junta Parroquial -, reúne fondos para la compra del terreno lindante donde se realizaron obras de ampliación y mejoramiento de la sacristía, casa parroquial, interior del templo, y la de mayor magnitud seguramente lo constituye el Salón Parroquial.

El 15 de diciembre de 1956 fallece Doña Verónica Bernal de Tornquist, continuándole su esposo recién el 13 de junio de 1967.

Por ello, desde el 11 de febrero de 1990, por ser las fiestas patronales y preludio del 75° aniversario de Verónica, las cenizas de los fundadores de esta ciudad y donantes del templo, descansan en la nave central de la parroquia, por decisión de sus propios herederos.

Con respecto al templo y la casa parroquial, ambos poseen una estética ecléctico-pintoresquista, estilo que se consolidaba por aquella época.

Así, su implantación, retraída de la línea municipal, contribuye al espacio urbano del pueblo, incorporándose de esta manera el atrio del templo al espacio de la plaza principal del lugar.

En particular, a pesar de la simplicidad que caracteriza al templo y parroquia, se destacan tres detalles ornamentales dentro de su gris estructura: la Pasión de Cristo, una escultura empotrada de Verónica y se completa la trilogía con la Cruz en el punto más alto de la fachada.

Es así, que, en su atrio, sobre tres columnas se apoya un gran arco, que invita al ingreso de la misma.

La arquitectura simplista que se puede observar en su exterior, se repite en su lado interno, en la nave central predomina el gris de sus paredes, y se haya inconclusa según se aprecia en los planos originales.

En 1932, una vez finalizada la construcción y siendo dedicada a la advocación de Nuestra Señora de Lourdes, se convirtió desde entonces ene l centro y eje de la vida del pueblo.

Desde su fundación, ha sido el lugar del gran encuentro de los integrantes de la comunidad con Dios, de la familia con su fe, del hijo con su Madre y su Padre.

Luego de varios años y de diversas reconstrucciones y restauraciones, se modificó el retablo del templo, reemplazando el altar y el ambón de madera por material noble, tal cual lo marca la liturgia, además de reubicar el sagrario, la imagen de la Virgen de Lourdes y de Cristo Crucificado de manera mas significativa a la visual de todos.

También por otro lado, se construyeron tres ventanas para vitrales que generaron una mayor luminosidad natural a todo el presbiterio y por ende a la nave principal del templo.

Durante 2009 se verifica que los materiales de la cubierta del techo fueron carcomidos por el tiempo. Los tirantes se encontraban atacados por la acción del tiempo, y los insectos y muchas tejas se encontraban rajadas; demandando mantenimiento y reparación de consideración para su conservación, esto significaba recambiar toda su tirantería, retirar sus añosas tejas y realizar una labor que permitiera ser recolocadas y mantener su misma visual.

Ya en el año 2012, varias restauraciones tuvieron lugar en el templo, ya que se reemplazaron todos los cables eléctricos, colocando nuevos tableros y colocando en todo su interior luminarias mas eficaces desde el punto de vida visual y arquitectónicamente.

A mediados del año se reemplazaron todos los cables eléctricos, se colocaron nuevos tableros (según las normativas técnicas) y se colocaron en todo su interior luminarias más eficaces lumínica y arquitectónicamente.

En efecto, la parroquia Nuestra Señora de Lourdes fue testigo de múltiples acontecimientos sociales, culturales y políticos que implicaban la vida de todo un pueblo.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
5
Pcia. BS. AS.

En definitiva, nada define mejor las señas de identidad de un pueblo y comunidad que su templo, iglesia o ermita.

El Templo Parroquial constituye para la mayoría de las familias de un pueblo, un lugar de referencia y espacio religioso, en el cual se celebran diariamente los acontecimientos más importantes de su vida de fe.

Con motivo de los 90 de años de la parroquia Nuestra Señora de Lourdes de la localidad de Verónica, el arzobispo de La Plata, monseñor Víctor Manuel Fernández visitó esa ciudad el viernes 3 de septiembre para acompañar al párroco Diego Delgado y a su comunidad en la celebración eucarística.

Durante la misa, en la que participó el intendente municipal, David Angueira, junto con otras autoridades y representantes de las distintas instituciones, se homenajeó a diversas personas que formaron parte de la vida de la parroquia durante muchos años y luego se compartió una merienda.

El templo propiamente dicho y la casa parroquial adjunta poseen una estética ecléctico-pintoresquista, estilo que se consolidaba por esa época. Su implantación, retraída de la línea municipal, contribuye al espacio urbano incorporándose así el atrio del templo al espacio de la plaza principal del pueblo.

Particularmente, a pesar de la simplicidad mencionada, se destacan tres detalles ornamentales dentro de la gris estructura: la Pasión de Cristo, una escultura empotrada de Verónica y se completa la trilogía con la Cruz en el punto más alto de la fachada.

En su atrio sobre tres columnas se apoya un arco, que nos invita a ingresar.

La arquitectura simplista externa se repite en su interior; la nave central donde predomina el gris de sus paredes se haya inconclusa según se aprecia en los planos originales, donde básicamente falta el "crucero" y el altar mayor. Con el transcurso de los años se han realizado refacciones y construcciones como en el caso de la sacristía y la casa parroquial. O el caso del salón parroquial, donde se respetan las líneas arquitectónicas del templo.

También en respuesta a lo determinado por el Concilio Vaticano II se retiró el púlpito, desde donde se daba la homilía, y el comulgatorio (este era un enrejado bajo que se extendía entre el altar y el pueblo).

El altar, que actualmente es de madera, como también el ambón, debería ser de piedra y la cruz correspondería destacarse en su exposición.

Una vez finalizada en 1932 la construcción y siendo dedicada a la advocación de Nuestra Señora de Lourdes, se convirtió desde entonces en el centro y el eje de la vida del pueblo. Desde

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 6
Pcia. BS. AS.

su fundación ha sido el lugar del gran encuentro del hombre con Dios, de la familia con su fe, del hijo con su Madre y su Padre.

En el año 1962 se realiza una relevante modificación del presbiterio, a consecuencia del Concilio Vaticano II y a las disposiciones arquitectónicas, se modificó la sede y se ubicó un altar de madera, que el tiempo se encargó de deteriorar, y el ambón que reemplazó el púlpito también se realizó en madera, en forma dislocada del resto de los emplazamientos.

Se modificó el retablo del templo, reemplazando el altar y el ambón de madera por material noble, tal cual lo marca la liturgia, además de reubicar el sagrario, la imagen de la Virgen de Lourdes y de Cristo Crucificado de manera más significativa a la visual; por otra parte se construyeron tres ventanas para vitrales que generan una mayor luminosidad natural a todo el presbiterio y por ende a la nave principal del templo.

La parroquia Nuestra Señora de Lourdes fue testigo de acontecimientos sociales, culturales y políticos que implicaban la vida de todo un pueblo. Como ejemplo podemos citar que en épocas del padre José Costa se realizaban proyecciones de películas en la galería de la casa parroquial para los niños de la comunidad.

En el sepulcro del altar hay reliquias de san Pio X, san Francisco Solano y san Juan Bosco.

Es necesario debatir y dar lugar a este reconocimiento, ya que el Templo y Casa Parroquial de Nuestra Señora de Lourdes, constituye un importante acervo que merece su reconocimiento desde lo histórico, cultural, arquitectónico y espiritual tanto para la localidad de Verónica, como para toda la Provincia de Buenos Aires.

Por todo lo expuesto, resulta sustancial declarar de interés cultural, histórico y arquitectónico de la Provincia de Buenos Aires incorporándolo a su Patrimonio, al Templo y Casa Parroquial perteneciente a la Parroquia Nuestra Señora de Lourdes, los cuales se encuentran ubicados en la ciudad de Verónica. Por ello solicito a las Sras. Legisladoras y los Sres. Legisladores que acompañen con su voto el presente proyecto.

Dr. ALBERTO CONOCCHIARI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.